

XI BIENAL ESPAÑOLA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO 2011

“lo Próximo, lo Necesario”

0. PREÁMBULO

Garantizar la mejor calidad de vida de las personas, así como el más exquisito cuidado de nuestro patrimonio natural y cultural, exigen en arquitectura y urbanismo, en todo lo referente a la materialización de la construcción, nueva o rehabilitada y a su uso; una concepción rigurosa y sensible, al tiempo que emocionante y cultivada.

Los arquitectos, en colaboración con diversos agentes técnicos o profesionales, y de acuerdo a las garantías que exigen las normativas y los requerimientos del bienestar colectivo, atienden dichas necesidades mediante los proyectos de arquitectura y urbanismo. A través de la investigación, del proyecto y del proceso constructivo que lo materializa, contribuyen a crear formas de relación social y humana.

El proyecto arquitectónico y urbanístico, su fundamento, proceso y resultado, debe asumir hoy, en un contexto de solidaridad universal, una estricta exigencia de sostenibilidad y proximidad de los procesos edificatorios y urbanizadores, para lo nuevo y para la actualización de lo ya existente, en su triple dimensión ambiental-cultural, social y económica.

La XI Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo, tras el brillante desarrollo de la edición anterior, que supo ilustrar y poner en valor los resultados positivos de dos décadas de arquitectura española, aborda el escenario actual con una sensibilidad específica hacia lo próximo y lo necesario. Próximo y necesario como ingredientes nucleares de un proyecto arquitectónico y urbanístico que ha de ser principio y reflejo de procesos de investigación, técnicos, culturales y sociales. Próximo y necesario hoy, futuro a la vista, de la realidad española como potencia internacional, de una industria cultural y técnica de primer orden, reconocida y prestigiada: de la arquitectura y el urbanismo.

1. CONVOCATORIA

El Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, en colaboración con el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), la Universidad de Alcalá, el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria (COACAN), la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid (EMVS) y la Fundación Caja de Arquitectos, convoca la XI Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo correspondiente al bienio 2009-2010. Su presentación e inauguración oficial tendrá lugar en el Palacio de Sobrellano de Comillas, Cantabria, el próximo mes de julio de 2011 y tendrá acogida académica en el marco de las actividades organizadas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. La inauguración de la Bienal se llevará a cabo el 18 de julio; desarrollándose el curso de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo entre el 18 y el 22 julio, y el taller del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria desde el 18 hasta el 26 de julio.

2. CONTENIDO

Desde su primera edición la Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo, antes Bienal de Arquitectura Española, ha ido integrando un conjunto de actividades específicamente relacionadas con la Arquitectura, organizadas por las diversas instituciones colaboradoras, tales como exposiciones, talleres y seminarios vinculados a los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y de la Universidad de Alcalá; una exposición itinerante que recoge en cada una de sus ediciones aquellas obras que por sus cualidades han sido merecedoras de ser finalistas en la Bienal y los premios establecidos en cada una de sus categorías.

En esta XI edición de la Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo se proponen tres objetivos transversales, atendiendo al carácter documental, prospectivo, participativo e investigador del evento y sus actividades, y a la voluntad de transparencia. Son los siguientes: incorporar de manera automática a la consideración de los jurados de la BEAU los

proyectos premiados en las convocatorias organizadas por las delegaciones y demarcaciones colegiales españolas; establecer un sistema organizativo, de personal, premios y actividades que en todos sus extremos considere la condición de la bienal en su doble vertiente, de arquitectura y de urbanismo; y reconocer la aportación investigadora de los proyectos arquitectónicos y urbanísticos y su contribución a la cultura y al avance disciplinar.

3. ORGANIZACIÓN

PRESIDENCIA DE HONOR

Su Majestad la Reina.

PRESIDENCIA

- Dña. **Beatriz Corredor Sierra**, Secretaria de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas. Ministerio de Fomento
- D. **Jordi Ludevid i Anglada**, Presidente del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.
- D. **Salvador Ordóñez Delgado**, Rector Magnífico de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- D. **Fernando Galván Reula**, Rector Magnífico de la Universidad de Alcalá
- D. **Pedro Castro Vázquez**, Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias
- D. **Ignacio Pereda Pérez**, Decano del Colegio de Arquitectos de Cantabria
- D. **Javier Navarro Martínez**, Presidente de la Caja de Arquitectos
- D. **Juan José de Gracia Gonzalo**, Consejero Delegado de la EMVS

DIRECTORES DE LA XI BIENAL

- D. **Félix Arranz San Vicente**, Arquitecto, editor y Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad San Jorge en Zaragoza
- D. **Joaquín Sabaté Bel**, Dr. Arquitecto y Catedrático de Urbanismo de la Universidad Politécnica de Cataluña

COMITÉ ORGANIZADOR

- D. **Dionisio Chaparro**, Subdirector General de Arquitectura. Ministerio de Fomento
- D. **Celestino García Braña**, Vicepresidente del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España
- D. **Fernando Saavedra**, Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
- Dña. **Pilar Chías Navarro**, Directora de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia de la Universidad de Alcalá
- Dña. **Isaura Leal Fernández**, Secretaria General de la Federación Española de Municipios y Provincias
- D. **Ignacio Pereda Pérez**, Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria
- D. **Gerardo García Ventosa**, Director de la Fundación Caja de Arquitectos
- D. **Manuel Rubio**, en representación de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid
- D. **Félix Arranz** y D. **Joaquín Sabaté**, Directores de la XI BEAU

SECRETARÍA

Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España
Paseo de la Castellana, 12
28046 Madrid
Tel. 91 435 22 00
Fax. 91 575 38 39
bienal.esp@arquinox.es
www.bienalarquitectura.es

4. SELECCIÓN DE OBRAS Y PREMIOS

4.1. OBJETO

La convocatoria será **abierta** y **pública**, anunciándose por el Ministerio de Fomento y demás entidades colaboradoras a través de los distintos medios de difusión de que cada institución disponga.

Podrán optar a los premios aquellas obras de arquitectura y proyectos de urbanismo, cuya fecha de finalización, o asimismo de aprobación oficial por algún organismo público en el caso de los proyectos de urbanismo, se encuentre entre el **1 de enero de 2009** y el **31 de diciembre de 2010**, ambos inclusive. A todos los efectos, el Jurado entenderá como autores a los inscritos en la convocatoria, con independencia de las relaciones contractuales que pudieran existir.

4.2. COMITÉ DE SELECCIÓN Y JURADO

- **Félix Arranz** y **Joaquín Sabaté**, Directores de la XI BIAU
- Un representante del Ministerio de Fomento
- Un representante del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España
- Un representante de la Federación Española de Municipios y Provincias
- Un representante de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
- Un representante de la Universidad de Alcalá
- Un representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria
- Un representante de la Fundación Caja de Arquitectos
- Un representante de la EMVS
- 6 arquitectos designados por el Comité de Organización, teniendo tres de ellos especial experiencia en edificación y otros tres en urbanismo: **Lluís Clotet**, **José María Ezquiaga**, **Antonio Font**, **Manuel Gallego**, **Nuria Mas** y **Belinda Tato**
- 2 profesionales no arquitectos, con una vinculación experta con la crítica, la difusión, la teoría o el debate profesional en torno a la arquitectura y el urbanismo: **José Miguel Iribas**, **Llätzer Moix**
- Un representante de la Secretaría de la BEAU (CSCAE), que actuará como Secretaría del Jurado, sin voz ni voto.

4.3. PROCEDIMIENTO

El jurado procederá a la identificación de los proyectos urbanísticos y obras seleccionados y prefinalistas y a la elección de los premiados y accésits de cada uno de los premios previstos. Una vez escogidos los proyectos prefinalistas, una Comisión Técnica, integrada por los miembros designados del jurado, la secretaría del mismo y los directores de la Bienal, elaborará un informe razonado sobre sus méritos con una propuesta previa de prelación. Eventualmente, y en aras de una mayor operatividad, el jurado podrá dividirse, atendiendo a la especialidad de sus miembros, para deliberar sobre cada uno de los premios, en particular los de Arquitectura y Urbanismo.

Con arreglo a la política y acciones de transparencia establecidas desde la X BEAU, tendrán acceso a las deliberaciones del jurado, mediante acuerdo responsable de discreción y confidencialidad, pero con arreglo a los objetivos de dicha política, la persona o personas encargadas del registro documental de transparencia.

4.4. CONVOCATORIA Y ADMISIÓN DE PROPUESTAS

Podrán presentar propuestas a la XI BEAU:

- Cualquier arquitecto/a, de forma individual o en equipo
- Los Colegios Oficiales de Arquitectos
- La Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España

- Las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura y Grados de Arquitectura de las universidades españolas.
- Las Administraciones Públicas de carácter nacional, autonómico, provincial o municipal
- Otras entidades públicas o privadas de carácter cultural, como Fundaciones, Institutos o Editoriales vinculadas a la catalogación, estudio, formación, difusión, publicación, curadoría o reconocimiento mediante premios de la arquitectura y del urbanismo
- Los miembros del Jurado

Podrán optar a los premios las obras y proyectos:

- Realizadas en España por arquitectos españoles
- Realizadas fuera de España por arquitectos españoles
- Realizadas en España por arquitectos extranjeros

La autoría en todos los casos podrá ser individual o colectiva.

4.5. RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y JURADO

Previamente a las deliberaciones, se levantará Acta de Recepción de los proyectos y obras enviados, confirmando por correo electrónico a los remitentes la recepción de las propuestas.

El Jurado determinará su fallo en función de categorías diferenciadas:

- Proyectos seleccionados
- Proyectos prefinalistas
- Proyectos Finalistas de Arquitectura
- Proyectos Finalistas de Urbanismo
- Proyectos Premiados de Arquitectura
- Proyectos Premiados de Urbanismo
- Proyectos Premiados en la categoría de Viviendas de protección oficial
- Proyectos Premiados en la categoría de arquitectos jóvenes
- Proyectos Premiados en la categoría de investigación

De entre los proyectos prefinalistas, que tendrán una reseña en el Catálogo, se elegirán los proyectos finalistas, que serán incluidos en la Exposición y en el Catálogo. El fallo se hará público durante el mes de abril de 2011. La selección no implica para los autores de los proyectos y obras ninguna retribución, sino tan sólo la distinción y difusión que tal selección supone.

5. ENVÍO DE PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN

La documentación se presentará obligatoriamente en dos fases: **digital y física** (Fases 1 y 2). En el caso de presentar varios proyectos, cada uno de ellos se inscribirá y remitirá de forma independiente. Asimismo es necesario cumplimentar previamente un formulario de preinscripción (Fase 0) por cada propuesta presentada para la obtención del código de participación en la XI BEAU.

Para el envío de propuestas para optar al premio de la XI Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo, se utilizará para cada obra o proyecto un **único panel A1** (594 mm x 840 mm) que incluya la totalidad de la documentación necesaria para permitir una adecuada comprensión del mismo: planos (plantas, alzados, secciones y detalles constructivos), imágenes, esquemas, gráficos y fotografías. Asimismo el panel debe contener dos textos sintéticos, el primero como resumen de la memoria justificativa del proyecto y el segundo poniendo de relieve las principales aportaciones en cuanto a su contenido investigador y a sus aportes al avance del conocimiento disciplinar (máximo 500 caracteres para cada uno de estos dos textos). Asimismo se entregará una ficha completa con los datos de la propuesta presentada.

El panel deberá estar maquetado en vertical e incluir en la parte superior el nombre completo del proyecto, la situación (ciudad, país) y los autores del mismo y el código asignado en el proceso de preinscripción. Las tipografías a utilizar para todos los textos serán, exclusivamente Arial o Helvética.

La totalidad de la documentación presentada estará exenta de **satisfacer derechos de reproducción (ya sea de fotografía o cualesquiera otros)** para la difusión de la propia BEAU, debiendo hacerse referencia explícita a dicha exención en un documento adjunto de compromiso.

FASE 0. Cumplimentación de la ficha de preinscripción de las obras y proyectos y asignación de un código de identificación de la propuesta

Se deberá rellenar el formulario a través de la página www.bienalarquitectura.es con los siguientes datos:

- Nombre completo de la obra o proyecto presentado
- Datos de situación (país, ciudad, calle, etc.)
- Autor/es
- Datos de contacto: persona de contacto, correo electrónico y teléfono, que serán utilizados por la Secretaría Permanente a efectos de comunicaciones.
- Premio/s a el/los que se opta

La Secretaría de la Bienal facilitará, respondiendo a los datos de contacto contenidos en el documento de preinscripción, un código de identificación que en lo sucesivo deberá incluirse en toda la documentación presentada.

FASE 1. Presentación de la documentación en formato digital

A través de la página web de la XI BEAU y utilizando el código asignado, se presentarán los siguientes documentos en formato digital:

Panel de presentación de la obra o proyecto que concursa, maquetado en tamaño A1, en formato digital con las siguientes características:

- Formato pdf
- Resolución mínima 300 ppp de todas las imágenes incrustadas en el pdf
- Tamaño máximo de archivo de 10 MB
- Nombre del archivo: código asignado a la propuesta en la fase de preinscripción

Ficha completa de la obra o proyecto, en formato .doc, con el nombre del código asignado a la propuesta en la fase de preinscripción, con los siguientes datos (no se podrá incluir información gráfica en este archivo)

- Nombre completo del proyecto
- Código asignado por la secretaría de la Bienal
- Datos de situación (país, ciudad, calle, etc.)
- Nombre completo y fecha de nacimiento del autor/es
- Colaboradores
- Arquitecto Técnico
- Promotor/ Propietario
- Empresa Constructora
- Fecha de redacción de cada fase del Proyecto y del final de obra/ etapa
- Presupuesto Total (Moneda nacional / Dólares USA / Euros)
- Costo/m²
- Superficie o volumen construido
- Memoria justificativa (máximo 500 palabras)
- Memoria investigadora (máximo 500 palabras)

Toda la documentación deberá incluir el código asignado en la fase de preinscripción en un lugar visible (preferentemente en la parte superior derecha de los documentos).

El plazo de **presentación digital** de la documentación finaliza a las **15 horas del 21 de marzo de 2011**. Cualquier propuesta enviada con posterioridad a esa fecha será rechazada.

FASE 2. Envío del panel impreso

Cumplimentada la presentación en formato digital, se deberá entregar una **copia exacta** del panel presentado con la propuesta en tamaño A1, montado sobre soporte rígido ligero (tipo cartón pluma o similar) y acompañado de sendas reducciones del panel (fotocopias en color) en tamaños A3 y A4, además de una copia de la ficha completa en tamaño A4, en la sede de la Secretaría Permanente de la BEAU (Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España. Paseo de la Castellana, 12 4º Madrid 28046. Horario 8.00-15.00).

La **entrega del panel** se hará personalmente, o mediante servicios postales o de mensajería, hasta las **15 horas del 18 de marzo de 2011**. Cualquiera que sea el medio elegido, la fecha de envío no podrá ser posterior a la fecha límite de entrega y deberá constar la inscripción digital dentro del plazo señalado en el apartado anterior. En el caso de utilizar un servicio de mensajería, deberá remitirse mediante correo electrónico (**bienal.esp@arquinox.es**) o fax (91 575 38 39) justificante que acredite el envío antes de las **15 horas del 18 de marzo de 2011**.

En el embalaje debe constar el código de registro obtenido tras realizar la preinscripción.

Documentación de los proyectos y obras seleccionados:

Una vez seleccionados los proyectos y obras que integren la XI Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo, se solicitará a los arquitectos el envío del material para la realización de la Exposición y el Catálogo divulgativo. El detalle de este material será especificado en su momento, y deberá entregarse también **exento de satisfacer derechos de reproducción de fotografías, imágenes o cualesquiera otros**.

6. PREMIOS

La oferta de premios es abierta en sus todas sus categorías. Ningún proyecto deberá recibir más de un premio o mención.

Se establecen los siguientes premios:

PREMIO DE ARQUITECTURA

De entre todas las obras de edificación o rehabilitación (ocio y cultura; institucional; servicios sociales; oficinas, industria y comercio; uso urbano y edificación civil; vivienda colectiva; vivienda unifamiliar; arquitecturas de no conformidad) seleccionados e independientemente de su escala y su uso, uno será destacado por sus valores innovadores, espaciales, sociales, culturales, técnicos, funcionales, ambientales e integradores, con el Premio de Arquitectura de la XI Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo.

Se entregará un diploma acreditativo. Podrán establecerse hasta dos menciones al Premio de Arquitectura de la XI Bienal.

PREMIO DE URBANISMO

De entre todos los proyectos y planes de urbanismo seleccionados (planes urbanísticos de cualquier escala, proyectos de ordenación urbana y urbanización, trabajos de ordenación física del territorio y paisaje, urbanismo de no conformidad), uno será destacado por su compromiso urbano y sus valores de cohesión social, viabilidad económica y eficiencia ambiental, con el Premio de Urbanismo de la XI Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo.

Se entregará un diploma acreditativo. Podrán establecerse hasta dos menciones al Premio de Urbanismo de la XI Bienal.

PREMIO PROYECTO JOVEN

Asimismo, de entre los proyectos y obras de arquitectura y urbanismo seleccionados, que hayan estado realizados por arquitectos españoles dentro o fuera de España, que tengan menos de 40 años el 31 de diciembre de 2010 si la autoría es individual y, en las obras cuya autoría sea colectiva, menos de 40 años de promedio no siendo ningún miembro del equipo mayor de 45 años a 31 de diciembre de 2010, el Jurado designará el Premio Proyecto joven de la XI Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo a aquel que, por sus valores innovadores, espaciales, sociales, culturales, funcionales, integradores y ambientales se considere merecedor de ser destacado.

Se entregará un diploma acreditativo. Podrán establecerse hasta dos menciones al Premio Joven de la XI Bienal.

PREMIO DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL

De entre todos los proyectos de edificación seleccionados se otorgará un premio a la calidad arquitectónica de las edificaciones cuyo uso principal sea el de vivienda colectiva de protección oficial y que puedan significar entre otras cuestiones una contribución cualitativa en la mejora del entorno en el cual se insertan, un aporte en el desarrollo de la innovación tipológica y funcional en su integración de las nuevas estructuras familiares y usuarios contemporáneos y que pueda suponer una innovación tecnológica y de integración de técnicas bioclimáticas en el espacio doméstico.

Podrá optar al premio todo edificio de vivienda colectiva o agrupación residencial de protección oficial que sea capaz de articular cualitativamente componentes espaciales, sociales, tecnológicos, urbanísticos y paisajísticos en su diseño constructivo y material.

Se entregará un diploma acreditativo. Podrán establecerse hasta dos menciones al Premio de Vivienda de Protección Oficial.

PREMIO DE INVESTIGACIÓN

De entre todos los proyectos y obras seleccionados se otorgará un premio a aquel que suponga una contribución cualitativa en la dimensión investigadora propia del proyecto arquitectónico o urbanístico con un claro aporte en sus valores de innovación intelectual, técnica, metodológica o profesional; o de integración social y medioambiental.

Se entregará un diploma acreditativo. Podrán establecerse hasta dos menciones al Premio de Investigación de la XI Bienal.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de los trabajos seleccionados de la XI BEAU supone la aceptación de las presentes bases y la autorización de la difusión de las obras seleccionadas. La decisión del Jurado será inapelable.

8. CALENDARIO

Lanzamiento de la convocatoria: **18 de febrero de 2011**

Fecha límite de inscripción y envío digital de de propuestas: **14 de marzo de 2011** (antes de las 15 h).

Fecha límite para la remisión de panel impreso: **18 de marzo de 2011** (antes de las 15 h.)

Deliberaciones del Jurado: **25 y 26 de marzo, 1 y 2 de abril de 2011**

Publicación del Fallo del Jurado: **5 de abril de 2011**

Inauguración de la Exposición: **18 de julio de 2011**

Actividades de Verano en Santander: **Seminario 18-22 y taller 18-26 de julio de 2011**

9. ASPECTOS LEGALES E INCOMPATIBILIDADES

Las obras realizadas por los miembros del Comité de Organización y del Comité de selección y arquitectos colaboradores habituales y familiares en primer grado quedan excluidas de la selección de esta Bienal, pudiendo, no obstante, ser propuestas para la siguiente, aún habiendo sido aprobadas o finalizado en los años 2009 y 2010.

Bases de la convocatoria
XI BIENAL ESPAÑOLA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Todos los datos facilitados a través de formularios en soporte papel, formularios electrónicos y/o mediante correo electrónico serán tratados con estricta confidencialidad de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

Los candidatos que se presentan a la selección y premios responderán, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose la Bienal el derecho a excluir de los servicios registrados a todo aquel que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en Derecho.

10. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Secretaría Permanente de la Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo
Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España
Paseo de la Castellana 12- 4º
28046 Madrid

Teléfono: +34- 91- 435 22 00

Fax: +34- 91- 575 38 39

[**bienal.esp@arquinex.es**](mailto:bienal.esp@arquinex.es)

[**www.bienalarquitectura.es**](http://www.bienalarquitectura.es)